



Instrucciones para el pago de la Subvención de pernoctas de estudiantes en Prácticas de Campo (máximo de 10€/noche)

Para percibir la mencionada subvención cada estudiante deberá entregar en la Secretaría del Departamento:

1- Impreso de Indemnización por razón del servicio (Referencia GE-C-03) cumplimentado:
<https://vgeconomica.unizar.es/sites/vgeconomica/files/archivos/uxxiec/impresos/dietas2025.pdf>

En el Motivo se indicará la asignatura y el curso.

En el cuadro de los importes se indicará, en el apartado ALOJAMIENTO, el importe pagado si es inferior a 10€, si el importe satisfecho es superior a esta cantidad, deberá indicarse 10€.

Nº DE CUENTA BANCARIA CON EL CÓDIGO IBAN (24 DÍGITOS)

2- Fotocopia del DNI por ambas caras.

3- Original de la factura del alojamiento a nombre del estudiante y con su número de DNI. En el caso de una factura conjunta (más de una persona en una habitación, albergues, bungalow, tienda de campaña en un camping, etc) figurará a nombre de un estudiante, con su DNI, pero en el concepto detallará los nombres de las personas que han pernoctado.

Finalmente el profesor responsable de la asignatura aportará una relación con los estudiantes matriculados que han asistido, para que en Secretaría se realice la oportuna comprobación.